

PRONACOM PRESENTA PROPUESTAS DE LEY Y SISTEMAS QUE PERMITIRÁN MEJORAR EL CLIMA DE NEGOCIOS EN EL PAÍS

Guatemala, 12 de julio de 2019. El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- llevó a cabo la Segunda Reunión de Consejo Asesor en la cual dio seguimiento a las acciones planificadas para este año en beneficio de la agenda legislativa económica y la mejora del clima de negocios.

Durante la presentación se abordaron temas puntuales acerca de la incidencia de PRONACOM, a través de la elaboración de anteproyectos de Iniciativas de Ley como la de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos y la de Buró de Crédito, así como la creación de sistemas que ayudan a fortalecer a instituciones que impactan el entorno económico y la percepción general del país.

En ese sentido, PRONACOM, en el marco de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, realizó un análisis para identificar mejoras al clima de negocios, desde lo normativo, con el objetivo de lograr el desarrollo de las prioridades en materia de competitividad, específicamente en relación a temas de costos de la burocracia y certeza jurídica.

De esa cuenta, la propuesta de Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos tiene como objetivo la optimización, simplificación y reducción de costos de los trámites en las instituciones públicas, lo cual se logrará mediante disposiciones como: clarificación de los derechos de los usuarios, prohibición de exigir requisitos que no estén previstos con antelación en la normativa, delegación de trámites, disponibilidad de formularios de manera gratuita, la implementación de ventanillas interinstitucionales que estén vinculadas entre sí, el desarrollo de una plataforma que consolide todos los trámites desde la perspectiva del usuario, entre otras.

Iniciativa de Ley Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos

La propuesta consta de **53 artículos y 6 capítulos** que desarrollan grandes ejes temáticos:

-  1. Disposiciones generales.
-  2. Normas comunes en materia de trámites.
-  3. Ventanillas únicas interinstitucionales.
-  4. Régimen institucional.
-  5. Régimen sancionatorio.
-  6. Disposiciones finales y transitorias.

“Esta incidencia permitirá mejorar la eficiencia y productividad de las empresas, usuarios finales y de la administración pública. Además, promoverá un clima de negocios más atractivo debido a que habrá reglas claras en cuanto a requisitos, tiempos y costos de los

trámites, provocando la mejora en los indicadores a nivel internacional”, comentó el Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión, Víctor Asturias.

Así mismo, se dio a conocer la propuesta de ley de Buró de Crédito que propone crear un marco regulatorio que permita establecer instituciones encargadas de manejar la información crediticia de las personas usuarias del sector financiero. Además, permitirá que las entidades que han realizado este trabajo hasta ahora, desaparezcan o se ajusten al nuevo marco jurídico.

La aprobación de esta iniciativa prevé un impacto significativo en la economía del país, ya que agilizará los procedimientos para obtener créditos, tarjetas de crédito, financiamiento y lo relacionado a las obligaciones crediticias con el sector financiero. También permitirá que los usuarios tengan acceso rápido y fácil a su historial de obligaciones y comportamiento de pago, garantizando el buen uso de la información entre las instituciones involucradas y, sobre todo, la privacidad de la misma.

Por último, PRONACOM presentó los resultados de la implementación de los sistemas de patentes electrónicas y el de autorización de libros de salarios en el Registro Mercantil y Ministerio de Trabajo y Previsión Social, respectivamente. Además, se plantearon los resultados esperados de la implementación del sistema de certificaciones electrónicas del Registro Mercantil, los cuales facilitan la forma en la que las empresas obtienen resultados.

“Todas estas propuestas y sistemas permitirán reducir el tiempo necesario para hacer los trámites en más de un 80%, sin necesidad que el usuario salga de su casa u oficina; lo cual repercute en ahorros administrativos para las instituciones públicas. Por ejemplo, con la implementación de las patentes electrónicas el Registro Mercantil ha ahorrado un aproximado de medio millón de quetzales en costos de papel. Desde PRONACOM continuaremos trabajando para la mejora del clima de negocios, fortaleciendo la atracción de inversión y la generación de empleos”, concluyó el Comisionado Víctor Asturias.

###

Para más información puede contactarse con:

Carlos Morales | Asesor de Prensa y Medios de Pronacom | cmorales@pronacom.org | 3042-0620